

Oficina de Control Interno
Informe ejecutivo seguimiento mensual Plan Anual de Auditoría
Plan de Acción Institucional vigencia 2026
Periodo informado: Junio.

La Oficina de Control Interno –OCI- para la vigencia 2026 fundamenta su Plan de Acción Institucional en el desarrollo del **Plan Anual de Auditoría Vigencia 2026**, el cual tiene como objetivo *"Planear y ejecutar las actividades de la Oficina de Control Interno - OCI, bajo un enfoque basado en riesgos, teniendo en cuenta los mapas de riesgos por procesos, en el marco de sus funciones y los 5 Roles asociados a esta, así:*

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la gestión de riesgos.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

En cumplimiento del producto establecido en el Plan de Acción Institucional 2026, la OCI desarrollará la siguiente actividad; **"Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del sistema de control interno."** de acuerdo con los siguientes entregables:

1. Informe de evaluación, seguimiento y control mensual del Plan Anual de Auditorías vigencia 2026.

El Plan Anual de Auditoría adoptado para la presente vigencia estructura las actividades de la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de los cinco (5) Roles, antes enunciados, los cuales son objeto de seguimiento, permitiendo establecer mensualmente su porcentaje de cumplimiento que es registrado con las evidencias respectivas en el Plan de Acción Institucional 2026.

Es preciso señalar que el 9 de junio de 2026 se realizó Comité Institucional de Coordinación Control Interno presencial y continuación con sesión asincrónica el 16 de junio del mismo año, según acta número 1 para socialización gestión y avance Plan Anual de Auditorías PAA-2026 de manera general con corte a 31 de mayo de 2026.

Entregable 1. Informe de evaluación, seguimiento y control del Plan Anual de Auditorías 2026 en lo correspondiente a junio

- Cuantificación de los entregables programados: 19
- Cuantificación de los entregables ejecutados: 19
- Fecha de Inicio: 01/06/2026
- Fecha de Finalización: 30/06/2026
- Cumplimiento: 100%

Plan Anual de Auditorías vigencia 2026

Dando cumplimiento a la planificación aprobada en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2026, la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes actividades en el periodo informado, de acuerdo con sus Roles así:

1. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Acompañar y apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones estratégicas.

La Oficina de Control Interno participa con derecho a voz, pero sin voto en los diferentes Comités Institucionales tanto del MVCT como de FONVIVIENDA. Durante el periodo objeto de este informe la OCI participó en los siguientes comités:

Comité	Sesiones
Comité de Conciliación MVCT	2
Comité de Conciliación FNV	2
Comité de Contratación MVCT - FNV	2
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	0
Comité de Convivencia Laboral	0

a. Comité de Conciliación MVCT y Fonvivienda, Comité de Contratación, relacionados en la siguiente tabla:

#	FECHA	COMITÉ INSTITUCIONAL	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
1	18/06/2026 COMITÉ DE CONCILIACIÓN FONVIVIENDA - JUNIO 2026 - I	¿ Es patrimonialmente responsable el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por los presuntos perjuicios reclamados por el Consorcio Construyendo Cesar 2019, derivados de la ejecución del Contrato de Diseño y Construcción No. 5-014, particularmente por los costos de custodia y vigilancia del predio, la alegada desfinanciación del proyecto y las demás consecuencias económicas asociadas a la no culminación del proyecto de vivienda "Urbanización La Pachita" en el municipio de El Paso (Cesar), pese a que el contrato fue suscrito y ejecutado en el marco del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II y las obligaciones relacionadas con el predio y su saneamiento fueron asumidas por el Municipio de El Paso?	Frente a los argumentos expuestos, de cara a la solicitud de conciliación extrajudicial, la Oficina de Control Interno no emite comentarios sobre el particular. No obstante, es importante hacer énfasis en lo que, desde la tercera línea de defensa, en los diferentes espacios, se ha enfatizado sobre la importancia de revisar y validar la procedencia y efectividad de los contratos fiduciarios en las actividades misionales de la Entidad, lo cual puede ser un principal aspecto para analizar y revisar también desde los diferentes comités institucionales, con el fin de que, con la visión desde el grupo de contratos, pueda utilizarse las demás modalidades de contratación estatal, a fin de generar valor en la gestión institucional y en los resultados misionales de cara a los beneficiarios finales de cada uno de los proyectos del MVCT.	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
2	25/06/2026 COMITÉ VIRTUAL ORDINARIO DE CONCILIACIÓN FONVIVIENDA - JUNIO 2026 - I	No se evidencia en la ficha	Frente a los argumentos expuestos, se resalta que dentro de las excepciones propuestas, se encuentran: 1. Falta de legitimación en la causa por pasiva, debido a que a) no se logra demostrar la relación de causalidad entre el presunto daño y un supuesto comportamiento activo u omisivo de la entidad con la potencialidad de lesionar o amenazar los derechos e intereses colectivos de las personas que se beneficiarían del proyecto de vivienda URBANIZACIÓN EFRAIN MATEUS, en razón a que presuntamente no ha sido entregado a satisfacción al MUNICIPIO DE SAN MARTIN y b) en cumplimiento del convenio interadministrativo, el responsable de adelantar los procesos de transferencia y de entregar de las viviendas a los beneficiarios del subsidio materializado en una vivienda digna es el municipio. (Proyecto PVG II.)	

#	FECHA	COMITÉ INSTITUCIONAL	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
			<p>2. Inexistencia de vulneración de derechos colectivos, debido a que no se demostró relación causal entre las actuaciones y funciones asignadas al Fondo Nacional de Vivienda y una posible vulneración de los derechos colectivos de los habitantes del sector</p> <p>Ahora bien, de lo expuesto esta oficina recomienda que, con base en la situación expuesta, el Ministerio, de cara a los proyectos que se encuentran en ejecución y los futuros por formular y/o viabilizar, fortalezcan las herramientas de control y seguimiento de la gestión misional con el propósito de velar por optimización, eficacia y salvaguarda de los recursos públicos disponibles para la ejecución de proyectos de Vivienda en el Fondo Nacional de Vivienda.</p>	
		No se evidencia en el documento	Considerando lo expuesto por el Jefe de la OAJ en el informe presentado, en cuanto a la no conveniencia de la suscripción del contrato de transacción con ENTERRITORIO, la Oficina de Control Interno no emite comentarios sobre el particular.	
3	<p>11/06/2026 COMITÉ DE CONCILIACIÓN PRESENCIAL ORDINARIA MVCT - MAYO 2026 - I</p>	<p>Determinar si el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, vulnera los derechos colectivos de los habitantes del corregimiento "Brisas del 7 de agosto" del municipio del Zulia, por la omisión en la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Frente a los argumentos expuestos por el apoderado, se destaca:</p> <p>1. Falta de legitimación en la causa por pasiva: Considerando que no ha vulnerado derechos reclamados y que dentro de las funciones asignadas a la Entidad no tiene acción u omisión frente a los hechos alegados.</p> <p>2. Falta de demostración de la afectación de los derechos por parte del MVCT: No se demuestra que el MVCT haya vulnerados los derechos presuntamente vulnerados.</p> <p>Por lo expuesto, para este asunto la Oficina de Control Interno no emite comentarios.</p>	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
		<p>Determinar si el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, vulnera los derechos colectivos de los habitantes del municipio de Villavicencio, por el retiro del aporte asignado por la UNGRD destinado a la financiación de obras de protección, mitigación del riesgo y rehabilitación de la estación de bombero Bavaria.</p>	<p>Frente a los argumentos expuestos por el apoderado, se destaca:</p> <p>1. Falta de legitimación en la causa por pasiva: Considerando que no ha vulnerado derechos reclamados y que dentro de las funciones asignadas a la Entidad no tiene acción u omisión frente a los hechos alegados.</p> <p>2. Falta de demostración de la afectación de los derechos por parte del MVCT: No se demuestra que el MVCT haya vulnerados los derechos presuntamente vulnerados.</p> <p>Por lo expuesto, para este asunto la Oficina de Control Interno no emite comentarios.</p>	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
		No se indica en la ficha	<p>De los argumentos expuestos por el apoderado, se destaca la falta de demostración de nexo causal considerando que dentro de las competencias asignadas al MVCT se encuentran aquellas asociadas con la política sobre la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, pero es competencia del ente territorial ejecutar y prestar los servicios necesarios para los municipios, y de lo expuesto no se demostró lo correspondiente sobre la acción u omisión por parte de la Entidad.</p> <p>Por lo expuesto, sobre el particular la Oficina de Control Interno no emite comentarios</p>	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

#	FECHA	COMITÉ INSTITUCIONAL	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
		¿ Es patrimonialmente responsable el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por los presuntos perjuicios reclamados por el Consorcio Construyendo Cesar 2019, derivados de la ejecución del Contrato de Diseño y Construcción No. 5-014, particularmente por los costos de custodia y vigilancia del predio, la alegada desfinanciación del proyecto y las demás consecuencias económicas asociadas a la no culminación del proyecto de vivienda "Urbanización La Pachita" en el municipio de El Paso (Cesar), pese a que el contrato fue suscrito y ejecutado en el marco del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II y las obligaciones relacionadas con el predio y su saneamiento fueron asumidas por el Municipio de El Paso?	Frente a los argumentos expuestos, de cara a la solicitud de conciliación extrajudicial, la Oficina de Control Interno no emite comentarios sobre el particular.	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
4	25/06/2026 COMITÉ DE CONCILIACIÓN PRESENCIAL ORDINARIA MVCT - MAYO 2026 - I	¿Es jurídicamente viable conciliar judicialmente con el Municipio de Confines y la ESANT la liquidación judicial del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1104 de 2020?	Frente a lo expuesto, la Oficina de Control Interno no emite comentarios.	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
		¿Resulta procedente que el Ministerio promueva la acción de repetición contra los agentes que originaron dicha condena en costas?	Frente a lo expuesto por el apoderado, la Oficina de Control Interno no emite comentarios.	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

#	FECHA	COMITÉ INSTITUCIONAL	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
1	11/06/2026 COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Se evidencia la necesidad de suscribir un convenio tripartito entre el Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (FNGRD) — con la UNGRD como ordenadora del gasto—, el Ministerio de Vivienda (MVCT) y Fonvivienda, bajo el marco legal del artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, con el fin de transferir recursos de la adición del Decreto 241 de 2026 para ejecutar el Plan de Recuperación Temprana por la emergencia del "Frente Frío" establecida en el Decreto 464 de 2026. Mediante una estrategia de gobernanza con enfoque territorial, diferencial e integral, el convenio distribuye compromisos específicos donde el FNGRD coordina y transfiere los fondos, el MVCT brinda asistencia técnica y Fonvivienda administra los recursos en sus vehículos financieros. Las acciones urgentes y estructurales en materia de hábitat y vivienda se ejecutarán a través de seis líneas específicas: el Plan de Gestión de Hábitat para brindar asistencia técnica; el mejoramiento y cualificación de entornos con la creación de espacios públicos y equipamientos polivalentes que operarán temporalmente como albergues; el apoyo financiero temporal para arrendamientos; el mejoramiento de viviendas en niveles locativo, modular y estructural; la adquisición de viviendas destruidas mediante un esquema de autogestión comunitaria y alianzas público-populares; y la disposición de centros de acopio de materiales de construcción como aportes en especie.	Se evidencian debilidades sustanciales en la estructuración técnica, jurídica y financiera del convenio interadministrativo, las cuales comprometen la claridad del alcance, la correcta ejecución de los recursos públicos y la adecuada distribución de responsabilidades entre las entidades involucradas (Gestión del Riesgo, Ministerio de Vivienda y Fonvivienda). En primer lugar, se identifica una insuficiente definición de los estudios previos y estudios técnicos, lo cual impide determinar con precisión el alcance del convenio. No se describen de manera concreta los entregables esperados, ni se especifica qué tipo de intervenciones se realizarán en el marco del programa "Barrios de Paz" (por ejemplo: mejoramientos de vivienda, obras de urbanismo, mitigación del riesgo, infraestructura social, entre otros). Esta omisión genera incertidumbre operativa y dificulta la supervisión y medición de resultados. Asimismo, se observa una falta de claridad en la estructura financiera del convenio, particularmente en lo relacionado con el manejo de los recursos. No se define si los recursos serán administrados mediante un patrimonio autónomo (fiducia), si ingresarán directamente a Fonvivienda, ni cuáles serán los mecanismos de giro, ejecución y control. Tampoco se establece con precisión si los recursos estarán destinados exclusivamente a proyectos de vivienda o si abarcarán componentes integrales de desarrollo urbano. Esta indefinición puede generar riesgos de uso inadecuado de los recursos y debilitar los controles fiscales. De igual forma, existe una ambigüedad en la gobernanza del proyecto, ya que no se ha determinado quién será responsable de la formulación, estructuración y presentación de los proyectos. Tampoco se establecen los criterios de selección o postulación de beneficiarios o territorios, lo cual es crítico para garantizar principios de transparencia, equidad y focalización del gasto público. La ausencia de estos lineamientos puede derivar en discrecionalidad en la asignación de recursos. Otro aspecto crítico es la inexistencia de una matriz de asignación de riesgos contractuales, lo que contraviene buenas prácticas en la contratación pública. No se identifican ni distribuyen riesgos técnicos, financieros, jurídicos o de ejecución entre las entidades participantes, lo que puede generar conflictos durante la ejecución del convenio y afectar su	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

#	FECHA	COMITÉ INSTITUCIONAL	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
			<p>cumplimiento.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia un problema conceptual en el objeto del convenio, toda vez que se plantea la transferencia de recursos como finalidad principal. Es importante recordar que, en los convenios interadministrativos, la transferencia de recursos no puede constituir el objeto contractual, sino que debe entenderse como un medio para el cumplimiento de un propósito común. De no corregirse, existe el riesgo de que el convenio se limite a un simple traslado de fondos, sin garantizar la efectiva ejecución de proyectos ni el cumplimiento de resultados.</p> <p>En cuanto a la forma de transferencia del dinero, tampoco se definen las condiciones o contra entregas que habiliten los desembolsos, lo cual podría llevar a que la ejecución se entienda cumplida únicamente con el giro de recursos, sin verificar impactos o productos.</p> <p>Se constata que los documentos precontractuales no incorporan un análisis o estudio técnico que sustente el plazo de ejecución estimado ni el cronograma de ejecución presupuestal. Si bien en los antecedentes se menciona que el convenio tendrá una vigencia de tres (3) años y que los recursos se transferirán mediante un único desembolso, se omitió motivar, justificar y soportar la razonabilidad de estas dos decisiones frente a las necesidades del proyecto, lo cual vulnera el principio de planeación contractual.</p> <p>Ahora bien, frente a la Resolución 431 de 2022, "Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda, y se dictan otras disposiciones", si bien se contempla la posibilidad de convocar al Comité en casos de urgencia, la justificación planteada en este caso resulta insuficiente desde el punto de vista procedimental.</p> <p>En efecto, aunque se argumenta la existencia de un fenómeno natural próximo a presentarse como sustento de la urgencia, se evidencia que el trámite interno no observó un margen razonable para la revisión técnica y jurídica de los documentos. El memorando de remisión de los estudios previos fue enviado el día 10 de junio y, al día siguiente (11 de junio), ya se estaba citando y sesionando el Comité para el mismo día, lo cual limita de manera significativa la posibilidad de análisis detallado por parte del equipo de contratos y de los miembros del Comité.</p> <p>En ese sentido, no es claro por qué se acudió a una convocatoria inmediata sin otorgar un plazo mínimo para la revisión integral de los soportes, máxime cuando la adecuada estructuración contractual exige un análisis riguroso de los estudios previos. La situación descrita sugiere que la "urgencia" invocada no necesariamente corresponde a una circunstancia sobreviniente e imprevisible que impidiera una planeación mínima, sino que pudo haberse gestionado con una programación que garantizara tanto la oportunidad en la toma de decisiones como la calidad en la revisión de los documentos.</p>	

*La OCI no emite comentarios sobre el particular.

b. Comité Institucional de Control Interno – CICCI

Durante el mes de junio se realizó una convocatoria para el CICCI desarrollado en dos sesiones del 09 y 16 de junio, para el estudio y aprobación de los siguientes temas:

- Avance PAA de 2026
- Ajuste PAA de 2026 – Inclusión de nuevo proceso de auditoría interna

- Definición de roles y ruta de respuesta para atender solicitudes de organismos de control
- Proposiciones y varios: Mapa de Riesgos y Política de Gestión del Riesgo

2. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Asesorar y acompañar a los procesos en su mejoramiento continuo y en las actividades relacionadas con el fomento de la cultura del autocontrol.

Para este periodo se realizaron (1) una actividad de enfoque hacia la prevención:

ACTIVIDAD	Descripción	Enlace / Archivo
Seguimiento a la implementación de los Mapas de Aseguramiento	Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Elaboración y Actualización del Mapa de Aseguramiento, le corresponde a la Oficina de Control Interno complementar el ejercicio realizado mediante la identificación de actividades clave de éxito adicionales, funciones de aseguramiento, vacíos de cobertura y demás observaciones que considere pertinentes. Para lo cual se complementó el Formato SMC-F-26 Formato Mapa de Aseguramiento con las respectivas verificaciones y se remitió a la OAP	https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/GestinOCI2023/Gestin%20OCI%202026/02.%20Rol%20de%20Enfoque%20Hacia%20La%20Prevenci%C3%B3n/05.%20MAPA%20DE%20ASEGURAMIENTO?csf=1&web=1&e=aUCPhj

a. Asesorías y Acompañamiento:

Facilitar y atender los requerimientos de control interno y de gestión, demandados por usuarios internos y externos, verificando información, presentando a los diferentes procesos y dependencias, las recomendaciones sobre alternativas de solución a un problema, advirtiendo la posible o presunta ocurrencia de hechos o actos no deseados; para evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades, tareas y fortalecer la comunicación del MVCT y FONVIVIENDA.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI, realizó acompañamiento en las siguientes reuniones y/o mesa de trabajo, así:

No.	Fecha	Tema de asesoría y acompañamiento	Proceso al que aplica	Asistente OCI
1	9/06/2026	Socialización y definición de acciones frente al requerimiento de la Procuraduría relacionado con el Convenio Interadministrativo No. 1072 de 2021.	Gestión a la política de Agua y Sanamiento Básico	Asesora
2	12/06/2026	Criterios de evaluación de las funciones de aseguramiento, verificando el objetivo y alcance, la metodología, el responsable y la comunicación de resultados, con el fin de determinar el nivel de confianza de cada función	Gestión de direccionamiento Estratégico	Contratistas
3	23/06/2026	Revisión plan de mejoramiento OBS	Gestión Financiera	Jefe y Asesora
4	30/06/2026	Reunión Acciones estructurales planes de mejoramiento a suscribir con la CGR	Todos los procesos	Jefe y Asesora

b. Promoción de la cultura del control:

Se realizó una nueva trivia para fortalecer el conocimiento sobre el control como hábito personal. Se divulgó a través de correo electrónico el día 18 de junio, con 687 vistas y 65 participaciones directas.

Sondeo: LLEGA LA TRIVIA DE AUTOCONTROL Pon a prueba tus... Resumir este correo electrónico

Anuncio publicado en Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Grupo Comunicaciones Estrategicas
18 jun · @1 Visto por 687

LLEGA LA TRIVIA DE AUTOCONTROL

Pon a prueba tus conocimientos 📌

Lo que fomenta la Cultura del Control que tiene como objetivo elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el hábito de mejoramiento personal y organizacional es:

Ejercicio de la autoevaluación	9 votos
Ejercicio del autocontrol	11 votos
Ambas	45 votos
Ninguna	0 votos


65 votos totales · Cambiar voto · Recargar

Cambiar de vista ^

3. ROL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Tiene como objetivo Evaluar la gestión de la Administración de los Riesgos frente a la efectividad de sus controles.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI realizó una (1) actividad correspondiente al Reporte de monitoreo a los Controles del Mapa de Riesgos del Proceso Evaluación Independiente y Asesoría del mes de abril de 2026, de acuerdo con lo relacionado en la siguiente tabla:

Nombre del informe	Evidencia
Reporte de monitoreo al mapa de riesgos de gestión y corrupción de la OCI - JUNIO de 2026.	

4. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Evaluar y contribuir a la mejora continua de los procesos del Sistema Integrado de Gestión del MVCT y FONVIVIENDA, para el logro de sus Objetivos Institucionales.

a. Informes evaluaciones por disposiciones normativas:

Corresponde a la programación y presentación de los informes de orden legal y/o reglamentarios por los cuales debe responder la Oficina de Control Interno con el fin de informar a las instancias competentes sobre el desarrollo en diferentes aspectos de la gestión del MVCT y FONVIVIENDA, gestión que además de la oportunidad y calidad de la información de conformidad con el marco legal y reglamentario de cada informe, permite establecer las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la administración.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI elaboró y presentó (5) informes por disposición normativa para el MCVT Y FONVIVIENDA, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Nº	Nombre del informe de ley	Ruta de publicación
1	SIRECI-Seguimiento Gestión Contractual CGR -MVCT	https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/GestinOCI2023/Gestin%20OCI%202026/04.%20Rol%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/01.%20INFORMES%20DE%20LEY/14.%20Austeridad%20del%20Gasto/2_I%20Trimestre%202026?csf=1&web=1&e=qtg6nB
2	SIRECI- Seguimiento Gestión Contractual CGR -FONVIVIENDA	https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/GestinOCI2023/Gestin%20OCI%202026/04.%20Rol%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/01.%20INFORMES%20DE%20LEY/02.%20SIRECI%20Gesti%C3%B3n%20Contractual/04.%20Abril?csf=1&web=1&e=k2TXci
3	SIRECI - Reporte al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales MVCT	https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/s/GestinOCI2023/IgCe2DNxwhDBR5GSIH99W_XRACKLhnoGZ40JWwzrRsBO7s?e=ThqF0w
4	SIRECI - Reporte al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales Fonvivienda	https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/s/GestinOCI2023/IgCEqKzH3LbeRq_eFkQ4DQ0LAbEXI3N1kXuFL_Vhv1bwRw?e=Pogdjin
5	SIRECI - Plan de Mejoramiento Ocasional Auditoría Financiera a FONVIVIENDA, vigencia 2025	https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/GestinOCI2023/Gestin%20OCI%202026/04.%20Rol%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/01.%20INFORMES%20DE%20LEY/10.%20SIRECI%20Planes%20de%20mejoramiento/PM%20Ocasional_AF_FNV_2025?

b. Auditorías internas:

Es el conjunto de actividades determinadas para analizar las debilidades y fortalezas del control y del cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la entidad en función de los diferentes planes, programas y proyectos que orientan su gestión. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a la administración en la toma de decisiones para obtener los resultados esperados.

Durante el mes de junio se avanzó en la ejecución los siguientes procesos de auditoría

interna, conforme a los planes individuales de auditoría:

#	Auditorias	Avances	Porcentaje de Avance
1	Proceso - Gestión de Contratación	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó trabajo de campo e informe preliminar para la Auditoría de Gestión de la contratación. Se participó en reunión con el equipo de trabajo para realizar los ajustes para reducir el tamaño del informe preliminar para la Auditoría de Gestión de la contratación 2026 Se realizó ajustes para reducir el tamaño del informe preliminar para la Auditoría de Gestión de la contratación 2026 Se realizó borrador remitisorio del informe preliminar para la Auditoría de Gestión de la contratación 2026 Se dio respuesta a los comentarios del jefe y ajustes para reducir el tamaño del informe preliminar para la Auditoría de Gestión de la contratación 2026 .6. Se participó en reunión con la compañera Keiri Araujo para aclarar inquietudes del informe preliminar para la Auditoría de Gestión de la contratación 2026. 03. Gestión de Contratación	66%
2	Proceso - Direccionamiento Estratégico	<p>Análisis de la información y elaboración del informe preliminar</p> https://minviviendagovco.sharepoint.com/:w:/r/sites/GestinOCI2023/Gestin%20OCI%202026/04.%20Rol%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/04.%20AUDITORIAS/02.%20Direccionamiento%20Estrat%C3%A9gico/B.%20Inicio%20y%20ejecuci%C3%B3n%20de%20auditor%C3%ADa/04.%20Respuesta%20al%20Informe%20Preliminar/Informe%20preliminar%20de%20auditoria%20PDE1.docx?d=w47e7aea597a84d0b94c61bd8fb44d2e0&csf=1&web=1&e=2Ph3OR	70%
3	Proceso - Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial	<p>Analizar la información aportada sobre la segunda solicitud de información</p> <p>Elaborar el informe preliminar</p> https://minviviendagovco.sharepoint.com/:w:/r/sites/GestinOCI2023/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B77ADCC3C-D2CF-4553-BE1A-F74EA5048A37%7D&file=3.1%20EIA-F-28_V2%20Formato%20Informe%20auditor%25u00eda_Preliminar.docx&action=default&mobileredirect=true	60%
4	Proceso - Gestión de Recursos Físicos - Inventarios	<p>En el mes de junio se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entendimiento Unidad Auditable Notificación al proceso sobre el inicio de auditoría Apertura de Auditoría Primer requerimiento de Información https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/GestinOCI2023/Gestin%20OCI%202026/04.%20Rol%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/04.%20AUDITORIAS/06.%20Gesti%C3%B3n%20de%20Recursos%20F%C3%ADsicos%20(Inventarios)?csf=1&web=1&e=ZfkEY7	10%
	Proceso - Gestión Jurídica - Representación judicial	<p>Realizar el Diligenciamiento de los formatos "Conocimiento del proceso" y "Plan Individual de auditoría", junto con la elaboración de la presentación de reunión de apertura</p> <p>Memorando de citación reunión de apertura.</p> https://minviviendagovco.sharepoint.com/sites/GestinOCI2023/Gestin%20OCI%202026/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGestinOCI2023%2FGestin%20OCI%202026%2F04%2E%20Rol%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento%2F04%2E%20AUDITORIAS%2F07%2E%20Gesti%C3%B3n%20Jur%C3%ADica&viewid=30f51750%2D8439%2D45d3%2Db800%2D98d39c2a87a9&newTargetListUrl=%2Fsites%2FGestinOCI2023%2FGestin%20OCI%202026&viewpath=%2Fsites%2FGestinOCI2023%2FGestin%20OCI%202026%2FForms%2FAllItems%2Easpx	10%

c. Seguimientos:

Son las actuaciones que adelanta la OCI para verificar actividades y aspectos puntuales de la gestión desarrollada por los procesos del MVCT y/o FONVIVIENDA, y que según criterios determinados por la OCI se catalogan como claves para evaluarlos, generando los respectivos informes y recomendaciones para tomar decisiones y mejorarla.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI elaboró un (1) informe para el MVCT y FONVIVIENDA, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

No	Nombre del informe de seguimiento	Ruta de publicación
1	Informe de evaluación al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría PAI-PEI - Vigencia 2026.	Seguimientos Minvivienda

d. Planes de mejoramiento internos:

A partir de las auditorías internas e informes de ley y seguimiento programados y ejecutados durante las vigencias 2024 y 2025 se han formulado 17 planes de mejoramiento para la atención de 144 hallazgos, a los cuales se asociaron 231 acciones de mejoramiento.

No	Nombre proceso de auditoría, informe de ley y/o seguimiento	Total Hallazgos	Total acciones	Estado formulación			
				Acciones formuladas	Hallazgos sin acciones formuladas	No de hallazgo sin formular	Responsable
1	2024 PROCESO DE GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA	6	8	8			
2	2024 GESTIÓN FINANCIERA CON ENFOQUE EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	14	21	20	1	No 14	OTIC
3	2025 PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5	18	17	1	No 2	OTIC
4	2025 PROCESO DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE LOS EXTINTOS ICT- INURBE	9	14	13	1	No 6	Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP) Subdirección de Servicios Administrativos (SSA)
5	2025 AUDITORIA A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	19	39	39			
6	2025 PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	7	7	7			
7	2025 PROCESO TALENTO HUMANO	7	7	7			
8	2025 PROCESO SERVICIO AL CIUDADANO	10	11	11			
9	2025 SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI II sem 2024	4	9	9			
10	2025 SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI I sem 2025	10	17	17			
11	2026 SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI II sem 2025	11	11		11	No. 1 al 11	OAJ
12	2025 INFORME DE EVALUACIÓN A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO PQRSDF I sem 2025	4	8	8			
13	2025 SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE CAJAS MENORES	5	5	5			
14	2025 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	19	25	25			
15	2025 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	10	27	27			
16	2025 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE	1	1	1			
17	2025 INFORME DE AUSTERIDAD III TRIMESTRE	3	3	3			
Total general		144	231	217	14		

5. ROL RELACIÓN ENTES EXTERNOS DE CONTROL:

a. Interlocución para la atención de requerimientos

Consiste en la articulación para la atención a requerimientos de la CGR y de otros entes de control, para estos efectos, la OCI coordina, asesora, acompaña y hace seguimiento en la atención a las solicitudes de información y a las respuestas formuladas por las dependencias responsables, que se gestionan en el marco de las auditorías y demás actuaciones de los Entes de Control, de tal manera que se garantice la calidad y oportunidad de las respuestas por parte del MVCT y FONVIVIENDA.

De esta manera, durante este periodo se articuló la atención de 82 requerimientos misionales de la CGR y PGN, tal como se evidencia en el Formato EIA-F-36 de Seguimiento y Control Requerimientos Entes Externos De Control, ubicado en la siguiente carpeta del Share Point de la OCI: [JUNIO](#).

b. Atención de auditorías de la Contraloría General de la República (CGR)

Así mismo, se articuló la atención de requerimientos en el marco de las auditorías que ha iniciado la Contraloría General de la República y cuyo seguimiento se encuentra disponible en el Formato EIA-F-15 CONTROL DE REQUERIMIENTOS DE AUDITORIAS CGR, ubicado en la siguiente carpeta del Share Point de la OCI: [JUNIO](#)

Con corte a 16 de junio, el estado de avance de los procesos de auditoría adelantados por la CGR al MVCT, era el siguiente:

1	Auditoría Financiera al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Vigencia 2025	PRELIMINAR 16 observaciones
2	Auditoría de Cumplimiento a los Recursos PGN, SGP y PDA dirigidos al Sector Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira, Vigencias 2023 a 2025	EN EJECUCIÓN No se tiene registro de observaciones
3	Auditoría de Cumplimiento de los contratos relacionados al Plan Maestro Alcantarillado de Mocoa Fase II, vigencias 2023, 2024 y 2025, y contrato en ejecución y/o sin liquidar de vigencias anteriores	PRELIMINAR 12 observaciones
4	Auditoría de Cumplimiento a la gestión de los recursos invertidos en el Acueducto del Norte de los Pactos Territoriales del Atlántico, vigencias 2021 a 2025 y contratos en ejecución y/o sin liquidar de vigencias anteriores	EN EJECUCIÓN No se tiene registro de observaciones
5	Auditoría de cumplimiento Acueducto Metropolitano de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, vigencias 2024-2025 y contratos en ejecución y/o sin liquidar vigencias anteriores	EN EJECUCIÓN No se tiene registro de observaciones

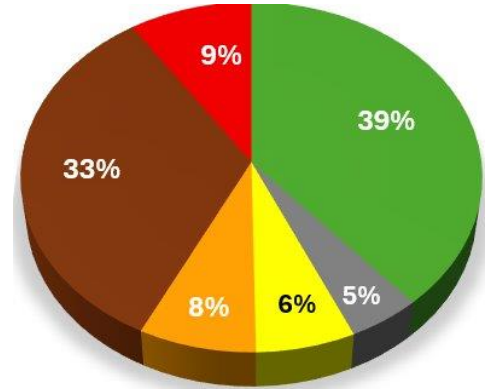
El estado de avance de los procesos de auditoría adelantados por la CGR al FONVIVIENDA, era el siguiente:

1	Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, vigencia 2025	FINALIZADO 7 hallazgos
2	Auditoría de Cumplimiento a los subsidios de vivienda familiar en los municipios de; Tunja, Tipacoque, Buenavista, Moniquirá, Santana, Arcabuco y <u>Togüí</u> en el departamento de Boyacá, para las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y subsidios no legalizados de vigencias anteriores	FINALIZADO 8 hallazgos
3	Auditoría de Cumplimiento al Programa de Vivienda "Mi Casa Ya" del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA Vigencias 2020 A 2025	PRELIMINAR 7 observaciones

c. Plan de mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR

El Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, tiene 130 hallazgos para los cuales se han formulado 171 acciones de mejora.

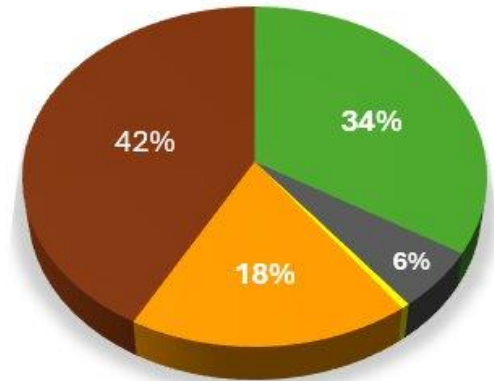
Avance a 30/03/2026		
	Acciones de mejora pendientes por validar efectividad	66 acciones (39%)
	Acciones de mejora ejecutadas No efectivas	8 acciones (5%)
	Acciones de mejora con avance > 50%	11 acciones (6%)
	Acciones de mejora con avance < 50%	13 acciones (8%)
	Acciones de mejora con 0% de avance	57 acciones (33%)
	Acciones de mejora vencidas	16 acciones (9%)
Total acciones de mejora		171



a. Plan de mejoramiento del FONVIVIENDA suscrito con la CGR

El Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda, tiene 173 hallazgos para los cuales se han formulado 193 acciones de mejora.

Avance a 30/03/2026		
	Acciones de mejora pendientes por validar efectividad	65 acciones (34%)
	Acciones de mejora ejecutadas No efectivas	11 acciones (6%)
	Acciones de mejora con avance > 50%	1 acción (0,5%)
	Acciones de mejora con avance < 50%	35 acciones (18%)
	Acciones de mejora con 0% de avance	81 acciones (42%)
	Acciones de mejora vencidas	-----
Total acciones de mejora		193



Cordialmente,



JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina De control Interno

Elaboró: Jorge Luis García - Profesional Especializado - OCI.
Revisó: Angie Milena Abella González -Profesional Universitario -OCI
Mariana Saray López Linares-Contratista -OCI
Fecha: 1 julio 2026.